

# CONVOCATORIA DE ASIGNATURAS PARA EL CAMPUS ANDALUZ VIRTUAL. CURSO 2011-12

Área de Innovación Docente y Digital

Vicerrectorado de Innovación y Tecnologías de la  
Comunicación

Universidad Internacional de Andalucía



## Introducción

El **Campus Andaluz Virtual (CAV)** es uno de los proyectos puestos en marcha dentro del proyecto “*Universidad Digital*” promovido por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en el que participan las diez universidades públicas andaluzas. Mediante el Campus Andaluz Virtual se pretende conseguir una docencia completamente virtual. Para ello, la iniciativa CAV ha venido ofertando en los últimos tres años asignaturas totalmente virtuales impartidas en las 10 universidades. Estas asignaturas se ofertan como créditos de libre configuración por cada una de las universidades a todos sus estudiantes, lo que ha posibilitado que la misma asignatura haya sido cursada al mismo tiempo por estudiantes de varias universidades.

## Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar las asignaturas que ofertará la Universidad Internacional de Andalucía en el curso 2011/12. Estas asignaturas serán incorporadas en la oferta de libre configuración de todas las universidades y serán impartidas desde el Campus Virtual de la UNIA.

## Destinatarios

Esta convocatoria está abierta a cualquier profesor de universidad. Se valorará de manera preferente el que el solicitante tenga docencia en alguno de los posgrados que se están impartiendo en la UNIA, en cualquiera de sus modalidades (presencial, semipresencial y virtual).

## Carácter y carga lectiva

Las asignaturas se ofertarán con carácter de libre configuración dentro de la oferta del CAV. Debido a las características especiales del proceso de matriculación que implica a todas las Universidades Andaluzas, las asignaturas propuestas se impartirán durante el segundo cuatrimestre del curso académico, disponiendo el alumno únicamente de dos convocatorias (junio y septiembre) por curso para superar la asignatura, sin que exista garantía de reserva de plaza para siguientes convocatorias.

En la convocatoria de 2011/12, el número de plazas ofertadas por cada asignatura a alumnos de las diferentes Universidades Públicas Andaluzas es de 10 por universidad, lo que supone una matriculación máxima por asignatura de 100 alumnos. En función del número de estudiantes que se matricule en cada asignatura se establecerá el número de grupos que le corresponde al profesor para la tutorización de la misma.

## Presentación de solicitudes

La convocatoria estará abierta desde el día siguiente a su aprobación en Consejo de Gobierno hasta el día 15 de junio de 2011.

Las solicitudes pueden presentarse de una de estas dos formas:

En papel en cualquiera de los registros de la universidad (de manera presencial o por correo postal), de acuerdo con el formulario de solicitud incluido en el Anexo I de la presente convocatoria. Las solicitudes irán dirigidas al Vicerrectorado de Innovación y Tecnologías de la Computación. Este formulario puede descargarse en la web de la UNIA, desde el perfil Profesorado>Convocatorias.

Desde la oficina virtual de la UNIA, accesible en la dirección: <https://eadministracion.unia.es/oficinavirtual> (Perfil: "Estudiante y PDI").

No se admitirán solicitudes recibidas por correo electrónico.

### **Proceso de selección**

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la selección de las nuevas asignaturas que pasarán a formar parte de la oferta académica de la Universidad Internacional de Andalucía en el CAV durante el curso 2011/12. La selección correrá a cargo de una Comisión de Evaluación, expresamente constituida a tal efecto, que será la encargada de valorar las propuestas presentadas atendiendo a los criterios definidos en la convocatoria.

Antes del día 20 de junio de 2011, una vez realizada la baremación, la Comisión de Evaluación determinará las signaturas seleccionadas y procederá a su notificación a la Comisión de Extensión Universitaria y al Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, para su aprobación. También se comunicará por escrito la resolución a los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas y se publicará la resolución en la web de la UNIA.

### **Criterios de selección**

Se citan a continuación los criterios de selección que la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta para la baremación de las solicitudes:

- Adaptación del proyecto docente de la asignatura al Espacio Europeo de Educación Superior
- Adaptación del proyecto docente de la asignatura a las características de este tipo de formación no presencial: actividades propuestas, método de evaluación, seguimiento del proceso de aprendizaje, etc.
- Formación de los profesores participantes en el campo de la enseñanza on-line
- Experiencia del profesorado en la utilización de la plataforma de Docencia Virtual de la UNIA.

## **Comisión de evaluación**

La Comisión de evaluación estará integrada por la Vicerrectora de Innovación y Tecnologías de la Comunicación, el responsable del Campus Virtual de la UNIA, la coordinadora de Enseñanza Virtual de la UNIA y la responsable del servicio de ordenación académica de la sede de Málaga, que actuará como secretaria.

## **Obligaciones**

Aquellos profesores/as cuya asignatura haya sido seleccionada para la oferta del CAV durante el curso 2011/12 deberán adoptar los siguientes compromisos:

1. El profesor/a responsable deberá presentar la guía docente de la asignatura antes del 12 de septiembre de 2011.
2. El profesor elaborará aquellos materiales que sean necesarios para la docencia y se encargará de la organización de los mismos en el Campus Virtual de la UNIA. Todos los materiales, recursos y actividades deberán quedar entregados y, en su caso, preparados en el Campus Virtual antes del 12 de diciembre de 2011.
3. El profesor/a deberá comprometerse a tutorizar la asignatura a través del campus virtual de la UNIA; es decir, a dinamizar el desarrollo de la docencia en el entorno virtual, a atender las dudas de los alumnos/as utilizando las herramientas de comunicación disponibles en dicha plataforma de docencia virtual, así como a fomentar su participación mediante los foros de discusión y la propuesta y creación de actividades vía telemática bajo las condiciones expuestas en los cursos de formación.
4. La asignatura deberá acogerse al procedimiento de evaluación estandarizado que, basado en la Guía @fortic, han acordado las Universidades Públicas Andaluzas en el marco del Proyecto Universidad Digital, lo que implica que el profesor deberá realizar la preparación e impartición de la misma de forma acorde al mismo, realizando las modificaciones que le sean solicitadas como fruto de dicho procedimiento de evaluación.

## **Compromiso**

La presentación de una solicitud implica la aceptación de las normas de la presente convocatoria y, en particular, la elaboración de los contenidos formativos en los plazos establecidos.